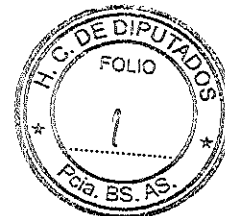




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1688 / 22 - 23

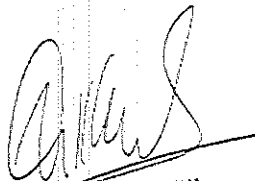


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

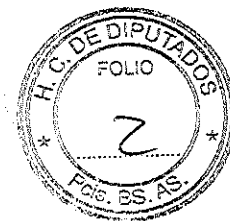
De Interés Legislativo el Concurso "Cortometrajes infantiles del MERCOSUR: Más Accesibilidad Audiovisual", abierto hasta el día 27 de abril de 2022, organizado por la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM). El Concurso está dirigido a realizadoras y realizadores mayores de 18 años, nacidos o residentes de más de 3 años en los Estados Parte del MERCOSUR.

  
Dra. VIVIANA DIROLLI  
Diputada  
Bloque Justicialista  
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 1688 122-23



## FUNDAMENTOS

El Concurso "Cortometrajes infantiles del MERCOSUR: Más Accesibilidad Audiovisual", organizado por la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM), está orientado prioritariamente al público infantil, a fin de promover la circulación de cortometrajes infantiles en las diferentes ventanas de exhibición de la región y posibilitar su acceso a los más diversos públicos. Asimismo el Concurso tiene como objetivo hacer accesible una obra regional a personas ciegas e hipoacúsicas. Por ello la premiación abarca la producción de recursos de accesibilidad audiovisual tales como la lengua de señas, el subtítulo para personas sordas y la audiodescripción para aumentar el alcance de esta obra y generar la sensibilización de los espectadores y realizadores audiovisuales.

El Concurso está dirigido a realizadoras y realizadores mayores de 18 años, nacidos o residentes de más de 3 años en los Estados Parte del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Su premio consiste en una retribución económica por la adquisición de los derechos de exhibición de la obra por la RECAM y la producción de la copia accesible de la obra en lengua de señas, subtítulo para personas sordas y audiodescripción en portugués, español y guaraní. El concurso también prevee otorgar a los cortometrajes que ya cuenten con algún recurso de accesibilidad, la posibilidad de ser realizadas copias para completar su accesibilidad y posibilitar la circulación en los cuatro países del MERCOSUR., la circulación de la obra en los programas de RECAM y en los programas aliados de difusión. Las bases del concurso se encuentran disponibles en [bit.ly/BasesConcursoInfantil](http://bit.ly/BasesConcursoInfantil).

Desde el año 2015, la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM), tratándose de un órgano oficial del MERCOSUR que favorece la integración regional desde el sector audiovisual, ha incorporado a



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 0688 122-23



la Accesibilidad como eje transversal de sus actividades. Su programa de trabajo incluye ejes tales como Capacitación, Patrimonio y Circulación de contenidos y en su órbita funciona la Red de Salas Digitales del MERCOSUR.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM).